

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS-MDO/P- 2DA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE PIEDRA LAJA

“CREACIÓN DEL SERVICIO DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAHUA
SAHUA DEL DISTRITO DE OMACHA - PARURO – CUSCO”

ACTA

En la oficina de abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Omacha, siendo las 08:30 am del día 01 de agosto del 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante Resolución Gerencia Municipal N° 0048-2024-GM-MDO/P, de fecha 03 de abril del 2024.

El Presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2024-CS-MDO/P- 2DA CONVOCATORIA, para la adquisición de piedra laja para la obra “Creación del Servicio de la Plaza de Armas en el Centro Poblado de Sahuah Sahuah del Distrito de Omacha - Paruro – Cusco”

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10250005623	ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	29/06/2024	Válido	29/06/2024
2	10293052072	BERNAOLA CARRION MARIO	03/07/2024	Válido	03/07/2024
3	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	29/06/2024	Válido	29/06/2024
4	10434401556	COAQUIRA ROJAS EDVIS EFRAIN	01/07/2024	Válido	01/07/2024
5	10456218283	YAPURA ROJAS YENI SONIA	03/07/2024	Válido	03/07/2024
6	10459051436	PUMA ENRIQUEZ YAMMARI	28/06/2024	Válido	28/06/2024
7	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	27/06/2024	Válido	27/06/2024
8	10729488840	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	03/07/2024	Válido	03/07/2024
9	20490860917	SEÑOR DE HUANCA VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SHUAVIRD E.I.R.L	03/07/2024	Válido	03/07/2024
10	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- VEMACO J&L	03/07/2024	Válido	03/07/2024
11	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2024	Válido	26/06/2024
12	20604419591	VALCARCEL NIETOS S.A.C.	03/07/2024	Válido	03/07/2024
13	20605616748	RUMI WASI COMPAÑIA S.A.C.	01/07/2024	Válido	01/07/2024
14	20607456527	INVERSIONES MIN S.A.C.	26/06/2024	Válido	26/06/2024
15	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	27/06/2024	Válido	27/06/2024
16	20608003194	SUMAC LAJAS AREQUIPA E.I.R.L.	01/07/2024	Válido	01/07/2024
17	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/06/2024	Válido	30/06/2024

18	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido	02/07/2024
19	20611732555	FISARDE INVESTMENTS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido	02/07/2024
20	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	03/07/2024	Válido	03/07/2024
21	20612542318	LAJAS YURAK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/07/2024	Válido	02/07/2024

DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10250005623	ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	04/07/2024	22:01:52	10250005623	04/07/2024	22:13:48	Enviado	Valido
2	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	04/07/2024	18:31:05	10420366171	04/07/2024	18:31:54	Enviado	Valido
3	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	04/07/2024	23:09:25	20612054925	04/07/2024	23:09:40	Enviado	Valido
4	10456218283	YAPURA ROJAS YENI SONIA	04/07/2024	17:35:56	10456218283	04/07/2024	17:36:55	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisibilidad de ofertas, con el siguiente resultado:

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA					
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA
		YAPURA ROJAS YENI SONIA	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C
Documentos de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (FOLIO 2)	CUMPLE (FOLIO 2)	CUMPLE (FOLIO 1)	CUMPLE (FOLIO 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 2)	CUMPLE (FOLIO 4-6)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 4)	CUMPLE (FOLIO 8)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (14)	CUMPLE (15)	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 9)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (15)	CUMPLE (16)	CUMPLE (6)	CUMPLE (10)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el 74.1 y en el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 RLCE.

En el supuesto de que dos o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del reglamento. No es el caso.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA: (VALOR ESTIMADO: S/ 172,666.67)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
YAPURA ROJAS YENI SONIA	122,500.00	70.95%
QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	136,000.00	78.76%
ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	155,849.00	90.26%
SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	265,920.00	154.01%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE(5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
YAPURA ROJAS YENI SONIA	122,500.00	100.00	5.00	105.00	1°
QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	136,000.00	90.07	4.50	94.58	2°
ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	155,849.00	78.60	3.93	82.53	3°
SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	265,920.00	46.07	2.30	48.37	4°

Culminada la evaluación de las ofertas se procede a la etapa de calificación de literal 3.1. requisitos de calificación de los términos de referencia del Capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección, siguiendo lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

De acuerdo a la calificación realizada el siguiente postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		YAPURA ROJAS YENI SONIA	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR
A	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SITUACIÓN DEL POSTOR		CALIFICA	CALIFICA

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1°	1° PUESTO YAPURA ROJAS YENI SONIA

DEL ACUERDO ADOPTADO.

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación y Calificación que forman parte de la presente acta:

Seguidamente, el comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor **YAPURA ROJAS YENI SONIA**. Con RUC N° 10456218283. Con un puntaje total de 105. con una oferta económica que **asciende a la suma total de S/. 122,500 (Ciento Veintidós Mil Quinientos con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: De conformidad al numeral 64.6 del Art. 64 del Reglamento de la Ley N°30225: "(...) consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobarse inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

TERCERO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Oficina de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin más puntos a tratar, siendo las 13:00 horas del mismo día se da por culminada el presente acto, firmando los presentes en señal de conformidad en todos sus extremos.

